

DECLARACIONES DE MINISTRO RODOLFO PIZA

Gobierno insiste en prohibir derecho de enmienda a diputados

Yeryis Salas

yeryis.salas@nacion.com

El ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, no descartó que en el futuro se someta de nuevo a discusión la posibilidad de prohibir que los proyectos de ley reciban enmiendas de

los diputados.

En una nueva propuesta, afirmó Piza, la opción de impedir modificaciones también aplicaría para todas las iniciativas, no solo para las del Gobierno, como dictaba una reforma propuesta por la jun-

ta de notables del Poder Ejecutivo, la cual fue rechazada este lunes por la comisión de diputados que estudia reformas al Reglamento Legislativo.

“La tesis mía, para que quede claro, coincide con la tesis de que el proponente debiera tener el derecho de decir: ‘Oiga si va a aprobar, apruébelo integralmente; si no, dígame que no’”, declaró el ministro este jueves, luego de reunirse con el presidente de la República, Carlos Alvarado, y los jefes de fracción del Congreso.

El jefe de fracción del Partido Liberación Nacional (PLN),

Carlos Ricardo Benavides, afirmó que tales propuestas requerirían reformas constitucionales, por lo que no basta con incluirlas en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

“Este no es el momento para valorar algo así. Estamos tramitando una reforma al Reglamento”, dijo Benavides.

El ministro, quien también preside la comisión de notables convocada por Alvarado, dijo comprender que en la Asamblea Legislativa esos temas necesitan mucho tiempo. “Cualquier propuesta de reforma de Estado va a requerir

muchos años”, dijo.

La iniciativa original de los notables fue calificada por diputados de varios partidos como “inconstitucional, peligrosa y antidemocrática”.

Los legisladores también descartaron otras siete mociones de la junta de notables.

Algunas de las propuestas incluían la posibilidad de tramitar proyectos de ley de forma virtual y que en cada periodo de sesiones extraordinarias se puedan tramitar hasta dos iniciativas del Poder Ejecutivo con procedimiento abreviado. ■

TAMBIÉN ES LA DIRECTORA DE CENTRO DE 11 ALUMNOS

Maestra lleva 150 días en huelga en escuela de Upala

➤ Depondrá protesta ‘hasta que salga la declaratoria de la huelga’.



El Sinpae se manifestó ayer frente a los Tribunales de Goicoechea. Espera la declaratoria de legalidad de la huelga. ESTEBAN OVIEDO.

Daniela Cerdas E.

daniela.cerdas@nacion.com

Para los 11 niños de la Escuela Unidocente Las Garzas, en Upala de Alajuela, el curso lectivo no comenzó este miércoles. La razón: la directora y única maestra del centro educativo está en huelga desde el 10 de septiembre.

Nidia Cerdas acumula 150 días en el movimiento contra la reforma fiscal, que ya fue aprobada. Este centro educativo está cerrado desde septiembre.

Cerdas afirma que pertenece al Sindicato Patriótico de la Educación (Sinpae) y que se encuentra en huelga porque está esperando la resolución del Tribunal de Trabajo que determine si el movimiento de los trabajadores del MEP es ilegal o no.

“Yo estoy en huelga porque yo no estaba de acuerdo con el plan fiscal. Estoy esperando la sentencia, no debemos regresarnos. Estoy en desacuerdo con el plan fiscal y otras leyes del empleo público que ya vienen. No ha terminado la lucha”, expresó Cerdas a este medio.

“Hasta que salga la declaratoria de la huelga”, se mantendrá ella en la protesta.

El MEP no reconoce al Sinpae como sindicato.

Yaxinia Díaz, directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública (MEP), dijo que 10 funcionarios tienen un proceso disciplinario abierto por

abandono de trabajo. Todos ellos alegan que “supuestamente” están en huelga.

“Aparte de abrirles el proceso disciplinario, hay que sus-

tituirlos (a los funcionarios) porque el servicio educativo no se puede interrumpir. No tienen justificación de estar en huelga porque ya se llegó a un

acuerdo con los sindicatos. No sabemos a qué sindicato pertenecen”, explicó Díaz.

La huelga contra la reforma fiscal en el sector educativo

duró 89 días. Los sindicatos dejaron el movimiento, pocos días antes de que iniciaran las vacaciones de fin de año porque no se podían ejercer los dos derechos al mismo tiempo.

El último sindicato, reconocido por el MEP, que depuso el movimiento fue la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).

La reforma fiscal (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) se aprobó el pasado 3 de diciembre.

Protesta visible. La directora de la Escuela Las Garzas, quien vive en Upala, dijo que los padres de familia de los 11 alumnos van a solicitar otro docente que llegue a dar las clases. “Están en todo su derecho de hacerlo”, expresó Cerdas.

“¿Qué está haciendo mientras está en huelga? se le consultó a la educadora.

“Yo no puedo ir todos los días a San José porque me queda muy largo. Ahorita estoy coordinando con una compañera de San Carlos para ver dónde nos hacemos visibles.

“Espero que la sentencia salga lo más rápido posible porque yo tampoco quiero estar en huelga”, manifestó la funcionaria quien comentó que aún el MEP no le ha comunicado del proceso disciplinario.

La Nación llamó a Cinthya Crespo, secretaria general del Sinpae, pero advirtió de que no daría declaraciones por teléfono. ■

INVESTIGACIÓN POR SUPUESTA FALSEDAD EN DECLARACIÓN JURADA

Otto Guevara guarda silencio ante la Fiscalía General

Carlos Arguedas C.

carguedasc@nacion.com

Otto Guevara Guth, exdiputado y excandidato presidencial por el Partido Movimiento Libertario, guardó silencio este jueves cuando se presentó ante la Fiscalía General para rendir declaraciones en una causa que se le sigue por el delito de falsedad en una declaración jurada.

Guevara, quien llegó poco antes de las 8:30 a. m. en compañía de su abogado defensor, Federico Campos Calderón, se abstuvo de declarar y, más bien, después de escuchar los cargos, anunció que en los

próximos días entregará una declaración por escrito, explicando todo lo sucedido.

El caso se tramita en el expediente 18-000040-033-PE y se refiere a declaraciones que el exlegislador presentó ante la Contraloría General de la República, entre mayo del 2014 y el 2017. Supuestamente, él habría omitido reportar bienes a su nombre, así como la participación en una sociedad anónima.

Al salir de la diligencia judicial, a las 9:40 a. m., el abogado Campos dijo que anticipadamente habían determinado que el exlegislador no declara-

ría en la indagatoria.

“Vamos a presentar, en los próximos 15 días, por escrito la declaración explicando en términos mas amplios el asunto, que tiene que ver con una propiedad en Puntarenas y una sociedad anónima que no reportó ante la Contraloría, cuando dio su declaración como miembro de los supremos poderes”, agregó.

Respecto a la propiedad, el defensor explicó que se trata de una finca en Puntarenas que en el Registro Nacional aparece a nombre de Guevara, pero que dijo ese terreno no existe.



El exdiputado Otto Guevara estuvo acompañado por su abogado Federico Campos. JOSÉ CORDERO

Sobre la sociedad, Federico Campos dijo: “Es otra supuesta omisión por no reportar una sociedad anónima, pero Otto

(Guevara), desde hace años, no tiene nada que ver. No se reportó porque Otto no es socio de esa sociedad”. ■